

**AGENCIA ESTATAL DE
ADMINISTRACION TRIBUTARIA**

DELEGACION DE MELILLA

Por el presente se participa a D^a Pilar Blanco Garcés, con D.N.I. 45.276.467, Auxiliar Administrativo de carácter laboral con destino en la Delegación de Melilla de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, cuyo último domicilio conocido se encuentra en Melilla, C/ Pedro Antonio de Alarcón, Núm. 7, que ante la imposibilidad de notificarla en el mismo se le comunica por este medio que en la Delegación de la A.E.A.T. de Melilla, sita en C/ López Moreno, 5; 3^a planta, despacho del Sr. Secretario General, se encuentran a su disposición los documentos que a continuación se relacionan:

- 1.- Expediente disciplinario núm. 1/92: escrito núm. 2050 comunicando propuesta de resolución.
- 2.- Expediente disciplinario núm. 2/92: escrito núm. 2051 comunicando propuesta de resolución.
- 3.- Expediente disciplinario núm. 3/92: escrito núm. 2052 comunicando propuesta de resolución.
- 4.- Expediente disciplinario núm. 4/92: escrito núm. 2053 comunicando pliego de cargos.
- 5.- Expediente disciplinario núm. 5/92: escrito núm. 1826 comunicando incoación del mismo.
- 6.- Escrito núm. 1859 comunicando acuerdo de suspensión de empleo y sueldo de 23 de Septiembre de 1992.

Los citados documentos estarán a disposición de la interesada durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el lugar citado, transcurrido el cual sin producirse la comparecencia de D^a Pilar Blanco Garcés, se continuará el procedimiento de los expedientes en cuestión sin más trámite.

Y para que sirva de notificación en legal forma, se publicará el presente en el Boletín Oficial del Excmo. Ayuntamiento de Melilla, así como en el tablón de edictos del mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Melilla, 20 de Octubre de 1992.

(33) El Secretario General - Instructor del Expediente/s, Fdo.: Manuel Angel Rodríguez Forcada.

DELEGACION DEL GOBIERNO

En virtud de lo que determina el Art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y al no habersele podido notificar personalmente por carecer de domicilio conocido, se le comunica que, por Resolución de esta Delegación del Gobierno de fecha once de Septiembre último se desestimó su recurso de reposición contra el acuerdo de expulsión del Territorio Nacional por un período de tres años, por infracción de lo dispuesto en la Ley Orgánica núm. 7/85 de 1 de Julio, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España.

Dicha Resolución se encuentra depositada en este Centro para su entrega personal y ejecución, en su caso, en el momento en el que sea habido.

Sr. D. Moweni Nbonwale, expte. núm. 186/92.

Sr. D. Kaimbo Pono, expte. núm. 194/92.

Sr. D. Innocent Okoro Banabas, expte. núm. 180/92.

Sr. D. Charles Kouitman, expte. núm. 184/92.

Sr. D. Akouete Dogbevi, expte. núm. 188/92.

Sr. D. Salomón Aime You, expte. núm. 181/92.

Sr. D. Mahamadou Konte, expte. núm. 185/92.

Sr. D. Udeze Nzeribe, expte. núm. 182/92.

Sr. D. Francisc Jackson, expte. núm. 192/92.

Sr. D. John Michael, expte. núm. 187/92.

Sr. D. Ali Usman, expte. núm. 193/92.

Sr. D. John Eugene, expte. núm. 179/92.

Sr. D. Chucks Bank Warners OB, expte. núm. 190/92.

Sr. D. Koite Aliou, expte. núm. 178/92.

Sr. D. James Johnson, expte. núm. 189/92.

Sr. D. Malachi Randy Joseph, expte. núm. 188/92.

(34) El Secretario General, Fdo.: Francisco Avanzini de Rojas.

DELEGACION DEL GOBIERNO

En virtud de lo que determina el Art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y al no habersele podido notificar personalmente por carecer de domicilio conocido, se le comunica que, por Resolución de esta Delegación del Gobierno de fecha 19 de Septiembre último se desestimó su recurso de reposición contra el acuerdo de expul-